

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2594210

EXTRACTO

Verónica Gonzalez Dávila, notario publico suplente de la trigésima octava notaria de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública, de fecha 27 de noviembre de 2024, ante doña María Soledad Lascar Merino, Notario Público titular de esta misma notaria, doña SILVANA FERNANDA LEON SANCHEZ, chilena, soltera, periodista, cédula nacional de identidad número 19.099.072-9, con domicilio para estos efectos en calle San Carlos de Apoquindo número 450, Condominio San Cristobal Casa 20, comuna Las condes, Región Metropolitana y doña CLAUDIA MARLLORY MOLINA SANCHEZ, chilena, casada, ingeniera en acuicultura, cédula nacional de identidad número 14.438.152-1, con domicilio para estos efectos en Fundo La Gloria, parcela 34, Limache, Región de Valparaíso; constituyen Sociedad por Acciones. NOMBRE: "SYC SpA ".OBJETO: inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven o cualquier giro que se relacione con lo anterior. ADMINISTRACIÓN: corresponderá a doña CLAUDIA MARLLORY MOLINA SANCHEZ, la que podrá ejercer personalmente o a través de personas especialmente designadas para ello, por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen por la mandante. En consecuencia, la administradora tendrá las más amplias facultades de administración y disposición. CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de \$56.690.862, dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, El accionista A) Doña SILVANA FERNANDA LEON SANCHEZ, suscribe en este acto cincuenta acciones de la sociedad, lo que corresponde a un cincuenta por ciento del total de las acciones emitidas por la sociedad, las que paga mediante el aporte de la cantidad de veintiocho millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos, que entera y paga en este acto a la sociedad mediante la transferencia en dominio de la propiedad del siguiente inmueble: 1) inmueble propiedad raíz ubicada en la Comuna de Limache, Fundo La Gloria del Pangal, que corresponde al Lote P treinta y cuatro, de la subdivisión del Lote cuatro, del resto del Fundo La Gloria del Pangal, del plano número ochocientos ochenta del Registro de Documentos de dos mil catorce, que deslinda: Nororientado, en ochenta y cuatro coma setenta y ocho metros con Lote P veinte del plano; Surorientado, en ochenta metros con Lote P treinta y dos del plano; Norponiente, en ochenta y seis coma sesenta y tres metros con Lote P treinta y seis del plano; y Surponiente, en cincuenta y uno coma cincuenta y nueve metros con Lote P treinta y tres del plano, franja de servidumbre de tránsito de por medio.- Superficie total de cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados.-Adquirió dicha propiedad por compra que hizo a Luis Osvaldo Santelices Barrera, Rut número cinco millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro guion siete del domicilio de Limache, Así consta de la escritura de fecha seis de Junio de dos mil dieciocho, Repertorio número novecientos tres, otorgada en Limache ante el Notario interino Manuel Villalobos Olavarría.- El título está inscrito a Fojas mil ochocientos sesenta y cuatro numero dos mil trescientos ochenta y tres del año dos mil dieciocho en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Número de Rol de Avalúo: cero cero doscientos noventa y ocho guion cero cero trescientos setenta y ocho. B) CLAUDIA MARLLORY MOLINA SANCHEZ suscribe y paga en este acto cincuenta acciones lo que equivale al cincuenta del capital social, las que paga mediante la cantidad de veintiocho millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos, en este acto en las arcas sociales, en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad. DURACION: Indefinida. DOMICILIO: Fundo La Gloria, parcela treinta y cuatro, Limache, Región de Valparaíso,

CVE 2594210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 13 de diciembre de 2024.

